

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS****Nombramiento de Araceli De la Horra Gutiérrez, como directora general del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo**

Con fecha 25 de junio de 2010, el Pleno procedió a la aprobación definitiva del reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en el que se regulan, entre otras materias, los niveles básicos del Gobierno y la Administración Municipal, determinando su funcionamiento, organización y régimen jurídico.

El reglamento ha regulado de manera expresa las clases, funciones y régimen de nombramiento de los órganos directivos y, al respecto, su artículo 44 establece lo siguiente:

“1. Los Coordinadores Generales y los Directores Generales u órganos similares serán nombrados y cesados por la Junta de Gobierno Local”

Y continúa diciendo en su párrafo 2º:

“Su nombramiento deberá efectuarse de conformidad con lo previsto en el artículo 130.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local”

Siendo así que el artículo 130.3 mencionado, junto con la obligación de efectuar el nombramiento de órganos directivos entre funcionarios de carrera a quienes se exija para su ingreso título de doctor, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente, establece también la posibilidad de derogar este régimen general atendiendo a las características específicas del puesto en cuestión, de acuerdo con criterios de competencia profesional y experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad en la gestión pública o privada, el reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha recogido tal posibilidad, de manera que, cuando sea preciso, los puestos de órganos directivos podrán ser ocupados por personas que no reúnan la condición de funcionarios o que no cuenten con la titulación exigida para el desempeño del mismo.

De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior se propone el nombramiento de Araceli De la Horra Gutiérrez, como directora general del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Así las cosas, son de aplicación el artículo 44 del reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que atribuye a la Junta de Gobierno Local la competencia para nombrar y cesar a los directores generales, así como el artículo 124.4.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que atribuye al alcalde la dirección de la administración municipal y, en consecuencia, el alcalde del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz formula a la Junta de Gobierno Local la siguiente,

Propuesta de Acuerdo

Nombrar a Araceli De la Horra Gutiérrez, directora general del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, siendo la fecha de efectos de este nombramiento la del 20 de septiembre de 2019.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de octubre de 2019

El Alcalde
GORKA URTARAN AGIRRE